

La Diputación Permanente del Congreso del Estado convocó para este jueves a un segundo periodo de sesiones extraordinarias, donde se discutirán y en su caso aprobarán, las reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo que establece realizar cada seis meses las comparecencias de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública.

La Iniciativa presentada por los diputados de la H. LIX Legislatura, propone reformar el artículo 40 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, para ampliar el plazo de las comparecencias y llevarlas a cabo semestralmente, dado que cada tres meses "impide un seguimiento preciso de los avances en programas y objetivos de las dependencias y entidades".

En la misma sesión extraordinaria se abordará la Iniciativa presentada por el Gobernador Miguel Alemán Velazco, que propone reformar el artículo 18 Bis; adicionar las fracciones XVI a XIX al artículo 18 Ter y derogar las fracciones XXV, XXVI, XXXV y XXXVI del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a fin de fortalecer las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y equipararla con su similar a nivel federal.

En otro orden de ideas, el diputado Joaquín Vivas Enríquez se pronunció por la pronta solución al problema por el que atraviesan taxistas de Cardel, La Antigua y Puente Nacional, en el sentido de convenir el tránsito de taxis foráneos en sus demarcaciones municipales.